

DIP. NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ
INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA



DIP. MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO,
I LEGISLATURA.
PRESENTE

Honorable Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión:

El que suscribe **Diputado Nazario Norberto Sánchez**, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA del Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, con fundamento en los artículos 122 apartado A, fracciones I y II párrafo 5 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29 Apartado D, inciso a), y 30 numeral 1, inciso b), de la Constitución Política de la Ciudad de México; 12 fracción II, y 13 fracción LXIV de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 5 fracciones I y II, 82, 95 fracción II, 96 Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, someto a consideración de este Pleno la presente **INICIATIVA ANTE EL CONGRESO DE LA UNIÓN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 14 DE LA LEY DE AGUAS NACIONALES**, al tenor de las consideraciones siguientes:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I. Planteamiento del problema que la Iniciativa pretende resolver.

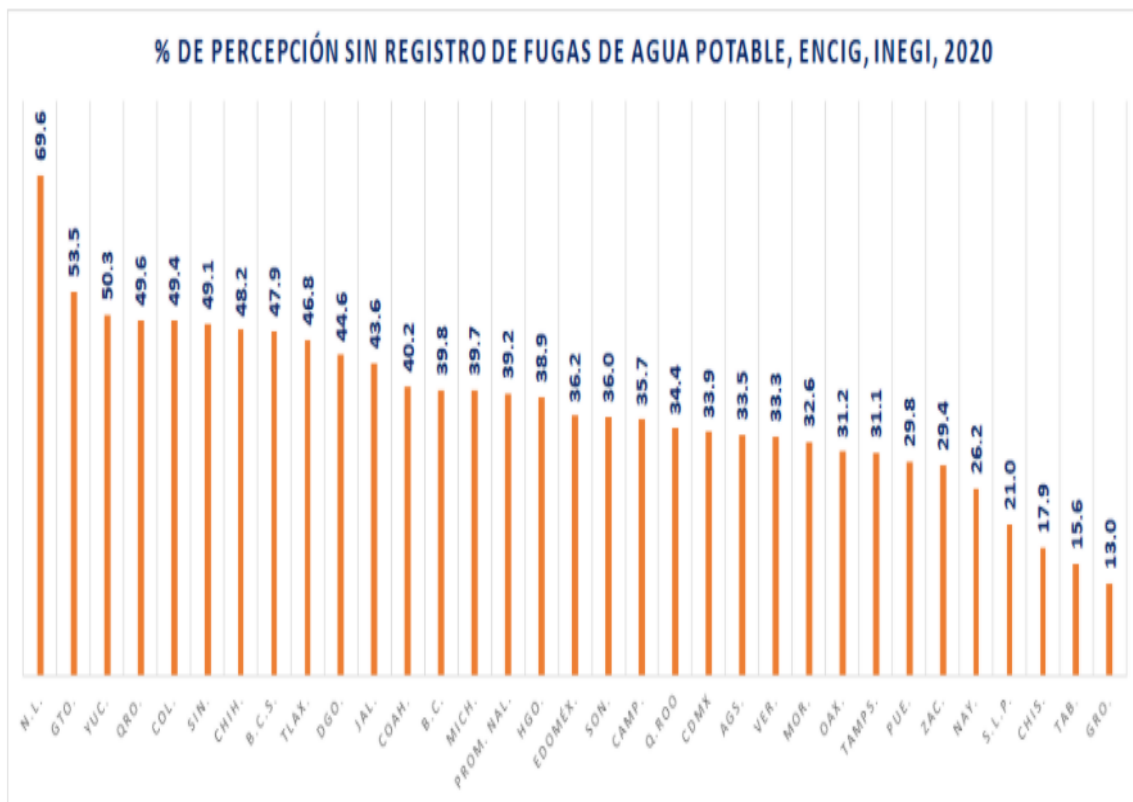
Uno de los mayores problemas a los que se enfrenta México diariamente es al desperdicio de agua en cada estado de la República Mexicana y lo más grave son las fugas de agua potable, este indicador es relevante ya que es una crisis ambiental, México cuenta con 126 millones 14 mil 24 habitantes que consumen agua

DIP. NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA



I LEGISLATURA

diariamente, entre estos están los sectores industriales, empresas grandes y pequeñas, centros comerciales, comercios pequeños, centros mercantiles entre otros lo que incrementa aún más el consumo de agua, a continuación se cita una gráfica realizada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en el cual se aprecia el porcentaje de fugas de agua por cada estado del territorio nacional:



De acuerdo con la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG, 2019), donde estos resultados fueron publicados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), el nivel de satisfacción de los habitantes de zonas urbanas de más de 100 mil habitantes en México, respecto a los servicios de agua potable en sus municipios, es del 56%. Es sustancial decir que este indicador es un

DIP. NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ

INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA



I LEGISLATURA

promedio de los niveles de satisfacción registrados en varios componentes de análisis, relativos a la potabilidad, frecuencia de suministro, pureza y calidad, desperdicio en fugas, entre otros.

Aunado a lo anterior ya existen programas para realizar la captación de lluvia y contribuir con este elemento que es vital para el ser humano, la Secretaría del Medio Ambiente (SEDEMA) de la Ciudad de México, dio a conocer las Reglas de Operación del programa “Cosecha de Lluvia”, que tiene como principal objetivo captar el agua de lluvia para abastecer a los hogares de colonias que tienen altos niveles de precariedad de este importante recurso natural, algunas Alcaldías que cuentan con esto son: Iztapalapa, Xochimilco, Tláhuac, Tlalpan y Milpa Alta, como a continuación se cita:



Colonias participantes

alcaldía Iztapalapa, Ciudad de México, 2020

<p>Altepetlá Ampl. El Triunfo Ampliación Emiliano Zapata Ampliación Santa María Atahualpa (Jardín de Santa María) Barrio San Antonio Barrio San José Barrio San Pablo Barrio San Pedro Barrio San Simón Cuahuacán Buenavista Campestre Potrero Cananea Carlos Hank González Celoallotli Chinampac de Juárez Citlali Consejo Agrarista Desarrollo Urbano Quetzalcóatl</p>	<p>El Hanto El Mirador El Molino El Molino Tezonco El Triángulo Francisco Villa Huitzco-La Peñalita Ixtlahuacán Jardines de San Lorenzo José López Portillo La Planta La Polvorilla Leyes de Reforma 3ª Sección Lomas de la Estancia Lomas de San Lorenzo Lomas de Santa Cruz Lomas de Zaragoza Miguel de la Madrid Miravalles Miacóatl Monte Alban Nueva Generación</p>	<p>Palmitas Paraje Zacatepec Pueblo El Molino Pueblo de Santa Martha Acatitla Puente Blanco Reforma Política Renovación San Francisco Apolcalco San José Acuíco San José Buenavista San Juan 2a Ampliación (Paraje San Juan) San Lorenzo Tezonco San Miguel Teotongo Sección Acoralado Sección Ahuadero Sección Capilla Sección Corrales Sección Guadalupe Sección Ixtlahuacán Sección Jardines Sección La Cruz</p>	<p>Sección Loma Alta Sección Mercedes Sección Palmitas Sección Puente Sección Rancho Sección Rancho Bajo Sección Torres San Pablo Santa Cruz Meyehualco Santa María Atahualpa Santa María Tomatlán Santa Martha Acatitla Santa Martha Acatitla Sur Santiago Acahualtepec Santiago Acahualtepec 1a Amp Santiago Acahualtepec 2a Amp Tenorios USCOVI Valle de Luces Valle de San Lorenzo Xalpa</p>
--	--	---	--

 Iztapalapa 55 5826 2427

 programascall@sedema.cdmx.gob.mx



Colonias participantes

alcaldía Xochimilco, Ciudad de México, 2020

SEDEMA

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS / NUESTRA CASA

<p>Pueblo Santa Cecilia Tepetlapa • Santa Cecilia Tepetlapa • San Andrés Ahuayacán</p> <p>San Mateo Xalpa • Santa Inés • Santa Cruz Chocamita • Santa Cruz de Guadalupe • Pueblo San Mateo Xalpa</p> <p>Pueblo San Lorenzo Atemoaya • Lomas de Toncalco • Tablas de San Lorenzo</p> <p>Pueblo San Lucas Xochimilco • San Lucas El Mirador I • San Lucas Oriente</p> <p>Santiago Tulyehualco • Barrio Calyqueta</p> <p>Nativitas • Cerillos II • Cerillos I • Cerillos III • Del Carmen • Quilno Mendoza • Santiago</p>	<p>Pueblo San Luis Tlaxialtamalco • Barrio San Juan • Barrio San José • San Luis Tlaxialtamalco</p> <p>Pueblo San Gregorio Atlapulco • San Gregorio Atlapulco • Los Reyes • Barrio San Andrés • San Juan Moyotepec • San Juan Minas</p> <p>Santa Cruz Acalpixca • Barrio Las Cruces • Barrio Las Flores • Barrio Teotitla • Barrio Calyquico • La Gallina • La Planta • Rancho Tejomilco • Barrio Pocitos</p> <p>Santa María Nativitas • Año de Juárez • Ampliación Nativitas La Joya • Ampliación Nativitas • Pueblo Santa María Nativitas • El Jazmín • Xochipilli • San Jerónimo</p>	<p>Cabecera Delegacional • Barrio Ixtocan • Barrio San Cristóbal • Barrio San Lorenzo • Barrio La Santísima • Barrio San Esteban • Barrio Santa Cruzita • Barrio La Concepción Tlacoapa • Barrio La Asunción • Barrio San Pedro • Barrio San Marcos • Barrio Ili • San Lorenzo La Cebeda I y II • Ampliación San Marcos Norte</p> <p>Pueblo Santiago Tepalcatlapan Huichapan • Jardines del Sur • Tierra Nueva • Potrero de San Bernardino • Las Perlas</p> <p>Pueblo Santa Cruz Xochitepec Pueblo Santa María Tepepan • El Mirador • Ampliación Tepepan • Olivar Santa María</p> <p>Xochimilco • San Francisco Tlalnepantla</p>
--	---	--

 Xochimilco 55 6439 2912

 programascall@sedema.cdmx.gob.mx

INICIATIVA ANTE EL CONGRESO DE LA UNIÓN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 14 DE LA LEY DE AGUAS NACIONALES.

DIP. NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA



I LEGISLATURA

SEDEMA CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS / NUESTRA CASA

Colonias participantes alcaldía Tiáhuac, Ciudad de México, 2020

Agricola Metropolitana
Amp. Los Olivos
Amp. San Miguel Zapotlán
Cá. Del Mar
Gargan Cabrera
La Draga
La Estación
La Nopalera
La Turba
Las Arboledas
Los Olivos
Miguel Hidalgo
San Andrés Magac
• Barrio San Bartolomé
• Barrio Santa Cruz
• Barrio Los Reyes del Pueblo
• Barrio San Agustín del Pueblo
• Barrio San Miguel Pueblo

San Francisco Tlahuenco
• Amp. José López Portillo
• Amp. Solene
• El Triángulo
• Guadalupe Tlahuenco
• López Portillo
• Ojo de Agua
• Selene
• Zarcero
San Juan Xitayapan
• Barrio La Concepción
• Barrio La Soledad
• Barrio San Agustín
• La Conchita
• Amp. La Conchita
• El Rosario
• Francisco Villa
• Jaime Torres Bodet
• Jardines del Llano
• La Anunciación
• La Lupita
• Peña Alta

Pedernero del Llano
• Tierra Blanca
San Nicolás Tetelco
• Tepetitlanmico
San Pedro Tláhuac
• Barrio La Anunciación
• Barrio La Guadalupe
• Barrio La Magdalena
• Barrio Los Reyes
• Barrio San Andrés
• Barrio San Juan
• Barrio San Mateo
• Barrio San Miguel
• Barrio San Sebastián
• Barrio Santa Ana
• La Habana
• col. Quahuatlán
• San Jidro
• San José
• Santa Cecilia
Santa Catarina Xochahuiztli
• Barrio La Concepción

Santiago Zapotlán
• Barrio La Guadalupe
• Barrio San Miguel
• Barrio Santiago
• Amp. Santa Catalina
Santiago Zapotlán
• Barrio Santa Ana Centro
• Barrio Santa Ana Norte
• Barrio Santa Ana Poniente
• Barrio Santa Ana Sur
• Barrio Santiago Centro
• Barrio Santiago Norte
• Barrio Santiago Sur
• La Conchita Zapotlán
Villa Centroamericana y del Caribe Zapotlán

☎ Tiáhuac 55 6146 5616 ✉ programascall@sedema.cdmx.gob.mx

SEDEMA CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS / NUESTRA CASA

Colonias participantes alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, 2020

2 de Octubre A.M.S.A.
Arenal de Guadalupe
Arenal Tepepan
Barrio de Caramagley
Barrio del Niño Jesús
Barrio El Capulín
Barrio El Trueno
Barrio La Fama
Barrio La Larga
Bellisario Domínguez
Belisario Domínguez Secc. XII
Belvedere Ajusco
Carrera Puente de Piedra
Chichicapatl
Chimil
Comonense de Santa Úrsula
Cruz del Fanal
Cultura Maya
Cumbres de Tepetongo
Divisadero

Ejidos de San Pedro Mártir
El Mirador 1a Secc.
El Mirador 2a Secc.
El Mirador 3a Secc.
Fuentes Brotantes
Guadalupe
Héroes de 1918
Héroes de Padrierna Oriente
Héricko Colegio Militar
Jardines del Ajusco
Juventud UNHA
La Fama II
La Joya
La Palma
Las Tortugas
Lomas de Cuhtepac
(Cuhtepac-Pedregal)
Lomas de Padrierna
Lomas de Padrierna Sur
Lomas Hidalgo
Los Encinos

Los Volcanes
Magisterial
María Esther Zuno de Echeverría
(Jardines del Valle)
Mesa de Los Hornos
Miguel Hidalgo
Miguel Hidalgo 1a Secc.
Miguel Hidalgo 2a Secc.
Miguel Hidalgo 3a Secc.
Miguel Hidalgo 4a Secc.
Mirador del Valle
Mirador I
Mirador II
Movimiento Organizado de Tlalpan
Nuevo Renacimiento de Azaulco
Plan de Ayala
Popular Santa Teresa
Pueblo Chimalcayotl
Pueblo Magdalena Petlacalco
Pueblo Pines de Guardia
Pueblo Queto
Pueblo San Andrés Teotitpec
Pueblo San Lorenzo Huipulco

Pueblo San Miguel Ajusco
Pueblo San Miguel Topilejo
Pueblo San Miguel Xicalco
Pueblo San Miguel Xicalco
Pueblo San Pedro Mártir
Pueblo Santa Úrsula Mila
Pueblo Santo Tomás Ajusco
Rancho Los Colombres
Reconada El Mirador
Ninón del Pedregal
Rómulo Sánchez Mirales
San Buenaventura
San Juan Tepeximilpa
San Pedro Agostón
Santísima Trinidad
Tecnora
Tenorias
Tepeximilpa La Paz
Toxatlencas
Tlaxicología
Tlaximilco
Tlalpan

☎ Tlalpan 55 6438 1764 ✉ programascall@sedema.cdmx.gob.mx

SEDEMA CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS / NUESTRA CASA

Colonias participantes alcaldía Milpa Alta, Ciudad de México, 2020

San Pablo Otzotepec
• Barrio Centro
• Barrio Chalmilla
• Barrio San Juan
• Barrio San Miguel

San Antonio Tecomil
• Barrio Cruzcrista
• Barrio Tecaxtilla
• Barrio Tecaxtilla
• Barrio Xaltipac
• Barrio Xochitlapatl

Villa Milpa Alta
• Barrio La Concepción
• Barrio La Luz
• Barrio Los Ángeles
• Barrio San Agustín
• Barrio Santa Cruz
• Barrio Santa Martha
• Barrio San Mateo

Santa Ana Tlacotenco
• Barrio San Miguel
• Barrio San Marcos
• Barrio San José
• Barrio La Lucha Mico
• Barrio La Lucha Petatepec

San Pedro Atocpan
• Barrio Tula
• Barrio Panchimulco
• Barrio Ocotitla
• Barrio Nochtla

La Conchita
• Pueblo San Nicolás Tetelco

Pueblo San Bartolomé Xicomulco
Pueblo San Francisco Tecopa
Pueblo San Jerónimo Miacatlán
Pueblo San Juan Tepenhauac
Pueblo San Lorenzo Tlacoyacan
Pueblo San Agustín Ohtenco
Pueblo San Salvador Csahtenco

☎ Milpa Alta 55 6220 8250 ✉ programascall@sedema.cdmx.gob.mx

Lo que se pretende resolver es que todas las viviendas, plazas comerciales, industrias, establecimientos mercantiles y todos aquellos que cuenten con un sistema de captación de agua de lluvia sean beneficiados con un 10% en el predial, ya que

INICIATIVA ANTE EL CONGRESO DE LA UNIÓN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 14 DE LA LEY DE AGUAS NACIONALES.

DIP. NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ
INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA



I LEGISLATURA

implementado esto beneficiaría a todo el país en ahorro al agua, mejorando la crisis que se vive con este elemento y que de esta manera el agua sea repartida entre todas las personas que habitan en cada estado de la República Mexicana contando con este vital elemento, evitando enfermedades, deserción escolar, rezago, y por consiguiente, pobreza.

El CEDRSSA consideró que México enfrenta grandes desafíos por la sobre explotación de los mantos acuíferos, la escasez de agua y el desperdicio, por la falta de conciencia social sobre el cuidado, donde el cambio climático también se encuentra involucrado, por ello garantizar este recurso es de vital importancia no solo para México sino para la humanidad, por ello contribuir al mejoramiento de esta es incentivar a todas y todos aquellos que ayuden con esta problemática que aqueja al país, descontando el 10% del predial a quien aplique este sistema, ya que lamentablemente el 40 por ciento del agua que recorre el sistema se pierde en fugas pero sí se puede rehabilitar poco a poco y todos poner un granito de arena.

II. Argumentos que la sustentan.

En el artículo 4, párrafo quinto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, menciona que el estado debe proteger y garantizar el derecho que tienen todas las personas al uso de agua, las ciudadanas y ciudadanos tienen el derecho y la obligación de contribuir para el mejoramiento de este líquido vital, por esta razón la captación de lluvia es una aportación de suma importancia para el país y que mejor que cada persona que realiza esto obtenga un beneficio para que así la crisis del agua disminuya, la letra dice:

DIP. NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ
INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA



I LEGISLATURA

“40.- ...

...
...
...
...
...

Toda persona tiene derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible. El Estado garantizará este derecho y la ley definirá las bases, apoyos y modalidades para el acceso y uso equitativo y sustentable de los recursos hídricos, estableciendo la participación de la Federación, las entidades federativas y los municipios, así como la participación de la ciudadanía para la consecución de dichos fines.

...
...
...
...
...
...
...
...
...
...
...
...
...
...
...
...
...
...
...
...
... ”1

Por otro lado, en la Constitución Política de la Ciudad de México, en su artículo 9, numeral 2, cita claramente que la Ciudad tendrá derecho a recibir agua de la mejor calidad diariamente **incluyendo con un incentivo a todas las personas que contribuyan con capitación de agua pluvial**, lo cual el 10% a pagar en su predial como beneficio para todas las personas que cuenten o implementen ese sistema es aceptable y justo, la letra dice:

¹ Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, (2020). *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. México

DIP. NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ
INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA



“Artículo 9. ...

A. 1. al 3. ...

B. ...

C. 1. al 2. ...

D. 1. al 3. ...

a) al f) ...

4. al 7. ...

E. 1. al 4. ...

F. ...

1. ...

2. La Ciudad garantizará la cobertura universal del agua, su acceso diario, continuo, equitativo y sustentable. Se incentivará la captación del agua pluvial.

3. ...”²

Un ejemplo de la implementación se encuentra en el estado de Veracruz, donde la comunidad escolar y ayuntamientos de este estado contribuyen con este sistema que cuenta con 3 modelos de captación de lluvia y que de manera exitosa ha contribuido al mejoramiento del agua, a continuación, se cita el artículo:

“En México, el Estado de Veracruz concentra alrededor del 30% del total de los recursos hídricos nacionales y la precipitación media anual representa casi el doble de la media nacional. A pesar de la abundancia del recurso hídrico en el estado, Veracruz

² Gaceta Oficial de la Ciudad de México, (2020). *Constitución Política de la Ciudad de México*. México

DIP. NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA



I LEGISLATURA

es parte de la Región Hidrológica Administrativa (RHA) del Golfo Centro, ubicada en el décimo lugar de las trece regiones en cuanto a la cobertura de los servicios de agua potable y alcantarillado en el país. El rezago en la dotación de servicios en zonas rurales de Veracruz llega a 1.6 millones de personas sin agua potable y casi 1.9 millones sin alcantarillado y drenaje. Para las zonas urbanas hay alrededor de 838 mil habitantes sin agua potable y cerca de 600 mil sin alcantarillado y drenaje. Además de lo anterior, existen otros problemas que dificultan el acceso a agua segura, como lo son la contaminación del agua superficial y subterránea y el mal manejo o uso inadecuado que se le da a la misma.

Considerando lo anterior, el Sistema de Naciones Unidas en México y la empresa veracruzana Diseño y Construcción, a través del Programa Conjunto para el Fortalecimiento de la Gestión Efectiva y Democrática del Agua y Saneamiento en México, para apoyar el logro de los Objetivos del Milenio, financiado por el Fondo para el Logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (F-ODM) promueven el desarrollo de sistemas de captación de agua de lluvia en Veracruz. Gracias al trabajo de la comunidad escolar, de los Ayuntamientos de Xalapa y Zongolica, el Gobierno del Estado de Veracruz, la empresa Diseño y Construcción y el Sistema de Naciones Unidas en México, el día de hoy, Veracruz cuenta con 3 modelos demostrativos de captación de agua de lluvia. ...”³

Resultados		
No.	Ecotecnias	Votos
1	Captación de agua de lluvia	24
2	Sanitarios ecológicos secos	10
3	Materiales educativos	7
4	Mingitorios secos	5
5	Sistema de composteo	3

- El expediente de antecedente de solicitud de problemática de inundación se perdió debido a la inundación del año 2010.
- Problemática con separación de residuos sólidos.

Resultados		
No.	Ecotecnias	Votos
1	Captación de agua de lluvia	14
2	Sanitarios ecológicos secos	2
3	Conocer otras experiencias (visitas)	2

³Sistema captación de agua de lluvia.
<https://cdigital.uv.mx/bitstream/handle/123456789/38271/RUA6%20pag%2014-19.pdf?sequence=2&isAllowed=y>

DIP. NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ
INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA



I LEGISLATURA

Bajo esa tesitura, en la Ciudad de México la cantidad de agua que dejan las lluvias asciende a 1,000 millones de metros cúbicos y cae directamente en los drenajes de esa gran Ciudad, lo cual la captación de lluvia es un gran ejemplo para recolectar este líquido y no sea desperdiciado, se cita la noticia que emitió la “Revista de Saneamiento Ambiental en México”:

“... El escenario actual

De acuerdo a especialistas y autoridades de la CDMX, se estima que cada temporada de lluvias, van a dar al drenaje aprox. 1,000 millones de m³ de agua de lluvia. Para dimensionar un poco esta cantidad, el Sistema Cutzamala tiene una capacidad de almacenamiento de 728 millones de m³, mientras que en promedio, durante la temporada de lluvias de la CDMX, caen 733.8 mm de agua, lo que equivale a los aprox. 1,000 millones de m³ ya mencionados. Esto, de acuerdo con expertos del Sistema de Aguas de la Ciudad de México (SACM).

Más del 90% del agua de lluvia que podría ser captada y utilizarse para estos propósitos, es desperdiciada por falta de planeación e infraestructura. Sólo el 10% llega hasta los sistemas ahorradores urbanos. De acuerdo a especialistas, la distribución del volumen total de agua de lluvia en la CDMX es, en general, de la siguiente manera:⁴

- A). 30% se evapora
- B). 40% se va al acuífero
- C). 20% se pierde en el drenaje
- D). 10% se queda en sistemas ahorradores urbanos.

⁴ Agua Ambiente. <https://aguayambiente.com/2017/01/11/aprovechamiento-lluvia-cdmx/>

DIP. NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ
INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA



Por ello la presente Iniciativa tiene como objetivo beneficiar a los establecimientos mercantiles, plazas comerciales, industrias y toda aquella persona que implemente en su vivienda un sistema de captación de agua de lluvia, con un 10% de descuento en el pago del predial, con ello se beneficiaría este recurso que es indispensable para todas las personas, evitando la escases de este, aprovechando el recurso y preservando el medio ambiente ya que el incremento de la población es acelerada, si se aprovecha la captación de agua pluvial, sobre todo en aquellos estados en donde las precipitaciones son frecuentes, se podría solucionar en parte el problema del agua que existe en algunas regiones.

Con la recolección y reutilización del agua de lluvia estamos contribuyendo con la ecología y los hogares funcionarían de manera sustentable, por estas causas es importante y viable que las personas que implementan este sistema se beneficien con un descuento del 10% al pagar su predial, un incentivo que establece la propia Constitución Local para las personas que lo lleven a cabo, sumando los beneficios que esto traería, uno de ellos sería que gran parte de la población participe y todos se vean beneficiados.

A razón de lo anteriormente expuesto, se propone la presente INICIATIVA ANTE EL CONGRESO DE LA UNIÓN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 14 DE LA LEY DE AGUAS NACIONALES, lo anterior para quedar de la siguiente manera:

DIP. NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ
INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA



I LEGISLATURA

DICE	DEBE DECIR
LEY DE AGUAS NACIONALES	LEY DE AGUAS NACIONALES
<p>Artículo 14.- En el ámbito federal, "la Comisión" acreditará, promoverá y apoyará la organización de los usuarios para mejorar el aprovechamiento del agua y la preservación y control de su calidad, y para impulsar la participación de éstos a nivel nacional, estatal, regional o de cuenca en los términos de la presente Ley y sus reglamentos.</p>	<p>Artículo 14.- En el ámbito federal, "la Comisión" acreditará, promoverá y apoyará la organización de los usuarios para mejorar el aprovechamiento del agua y la preservación y control de su calidad, y para impulsar la participación de éstos a nivel nacional, estatal, regional o de cuenca en los términos de la presente Ley y sus reglamentos.</p> <p>Los establecimientos mercantiles, plazas comerciales, industrias y toda aquella persona que implemente en su vivienda un sistema de captación de agua de lluvia serán beneficiados con un 10% de descuento en el predial.</p>

III. Fundamento legal de la Iniciativa (y en su caso sobre su constitucionalidad y convencionalidad.

Esta Iniciativa se presenta en ejercicio de las facultades que el suscrito en su calidad de Diputado de la I Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, le confieren los artículos 71 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 30, numeral 1, inciso b) de la Constitución Política de la Ciudad de México; 12 fracción II de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 5 fracción I, 95 fracción II, 96 y 326 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México.

DIP. NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ
INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA



IV. Denominación del proyecto de ley o decreto.

PROPUESTA DE INICIATIVA ANTE EL CONGRESO DE LA UNIÓN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 14 DE LA LEY DE AGUAS NACIONALES

V. Ordenamientos a modificar

Ley de Aguas Nacionales

VI. Texto normativo propuesto

Con base en los razonamientos antes precisados, el suscrito Diputado propone a la Honorable Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, la presente **INICIATIVA ANTE EL CONGRESO DE LA UNIÓN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 14 DE LA LEY DE AGUAS NACIONALES**, para quedar como sigue:

PROYECTO DE DECRETO

ÚNICO. – Se adiciona un párrafo al artículo 14 de la Ley de Aguas Nacionales, para quedar como sigue:

Artículo 14.- ...

Los establecimientos mercantiles, plazas comerciales, industrias y toda aquella persona que implemente en su vivienda un sistema de captación

DIP. NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ
INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA



de agua de lluvia serán beneficiados con un 10% de descuento en el predial.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

SEGUNDO. Publíquese en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, y en el Diario Oficial de la Federación para su mayor difusión.

TERCERO. - Se derogan todas aquellas disposiciones que se opongan al presente decreto.

Dado en el Recinto del Congreso de la Ciudad de México a los 9 días del mes de febrero de 2021.

ATENTAMENTE.

DocuSigned by:

Nazario Norberto Sánchez

DDE5D120C60E4D1...

DIP. NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ